Municipalidad de Itacurubi del Rosario
INTENDENCIA MUNICIPAL

Independencia Nacional N° 730 c/14 de Mayo Telefax: (041) 210 233

RESOLUCIÓN N° 18/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA: PUMA SANTANI CON RUC: 844308-4 AL LLAMADO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 1/2017 DE "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES".

Itacurubi del Rosario, 01 de febrero de 2017

VISTO: El Dictamen del Comité de Evaluación de fecha: 27 de enero de 2017 y todos los antecedentes del llamado a Contratación Directa Nº 1/2017 para "Adquisición de Combustibles".----------

CONSIDERANDO: Que, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Itacurubi del Rosario ha cumplido a cabalidad con lo dispuesto en la Ley 2051/03 sobre el sistema de publicación para obtener presupuesto, conforme al siguiente detalle. ----------

Firma: PUMA SANTANI, cuya oferta asciende a Gs. 119.996.610 (Gs. Ciento Diez y Nueve Millones Novecientos Noventa y Seis Mil Seiscientos Diez). ----------

Que, de acuerdo al análisis efectuado por parte del Comité de Evaluación de la Municipalidad a las cotizaciones y condiciones técnicas, considera que deberá adjudicarse a la Empresa: PUMA SANTANI, ya que su oferta es la mejor para realizar la adquisición prevista.--------

POR TANTO, LA INTENDENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE ITACURUBI DEL ROSARIO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

Art. 1º Adjudicar a la FIRMA: PUMA SANTANI, por la suma de Gs. 119.996.610 (Gs. Ciento Diez y Nueve Millones Novecientos Noventa y Seis Mil Seiscientos Diez), para la ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES conforme al Proyecto presentado, que forman parte anexa a la presente Resolución y Considerando el art. 34 inciso "c" de la Ley 2051/03.---

Art. 2º Comunicar a quienes corresponda, registrar y archivar.----------

Milciades Aparicio Ojeda Zarate
Secretario General

C.F. Julián Alberto Melo Chamorro
Intendente